



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Facultad de Artes ASAB
Decanatura

CIRCULAR FAA-C-013-2023

PARA: COORDINADORES DE PROYECTOS CURRICULARES, UNIDAD DE LABORATORIOS, UNIDAD DE EXTENSIÓN, COORDINACIÓN DE SEDE Y COMUNIDAD ACADÉMICA.

DE: DECANATURA FACULTAD DE ARTES ASAB

ASUNTO: PRECISIONES RESPECTO AL USO DE ESPACIOS DURANTE EL PERIODO INTERSEMESTRAL.

FECHA: 15 DE JUNIO DE 2023

Respetados(as) maestros(as) y comunidad académica:

En primer lugar, quiero expresar mi agradecimiento a todos ustedes, colegas docentes y comunidad estudiantil por la exitosa culminación de este periodo académico. Con relación al uso de espacios durante este periodo intersemestral, me permito recordar y precisar algunos aspectos que fueron tratados en la última sesión del Consejo de Facultad:

1. Es necesario que los estudiantes de pregrado estén activos en el sistema para garantizar la cobertura del seguro estudiantil, así como el seguimiento y control del ingreso a la sede, y el préstamo de elementos y espacios a aquellos que efectivamente hayan cancelado su recibo de pago, además de realizar la formalización de su inscripción ante los proyectos curriculares. Para tal fin, se solicita a los proyectos curriculares reportar a la Coordinación de Laboratorios (lab-facartes@udistrital.edu.co) y a la coordinación de sede (magunturiza@udistrital.edu.co) la lista de estudiantes matriculados. Plazo máximo para presentar el reporte: 16 de junio de 2023.

En el caso de los estudiantes del preparatorio de Artes Musicales, se requiere presentar el carné con la fecha de finalización del curso.

2. Por otra parte, se requiere que los proyectos curriculares y el preparatorio de Artes Musicales informen por medio de correo electrónico dirigido a las dependencias señaladas, los horarios, tiempos específicos, y los espacios asignados para el desarrollo de las **actividades académicas lectivas y no lectivas** en las que participarán los docentes que estarán vinculados en el periodo intersemestral. La anterior solicitud se realiza dado que se debe programar el mantenimiento de los talleres y de los espacios que no estén siendo utilizados en este mismo periodo intersemestral. No se aprobará la apertura de espacios no programados, ya que esto afectaría el mantenimiento requerido para el desarrollo de actividades del periodo académico 2023-3.
3. Únicamente se realizará el préstamo de espacios, equipos e instrumentos a los estudiantes y docentes que se encuentren con cursos intersemestrales asignados o que se hayan inscrito a los mismos. Lo anterior, obedece a la cobertura proporcionada por la ARL o el seguro estudiantil contra accidentes.
4. De igual manera, se limitará la permanencia y uso de espacios comunes a los estudiantes no

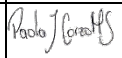
matriculados en el preparatorio de Artes Musicales y en los cursos intersemestrales, con el fin de garantizar su seguridad fuera y dentro de la sede.

5. De otra parte, se informa que los coordinadores de los proyectos curriculares se encuentran habilitados para realizar solicitudes de préstamo de espacios ante la Coordinación de Laboratorios de la Facultad de Artes ASAB.
6. Se indica que los profesores que no se encuentren vinculados laboralmente o que se encuentran en periodo de vacaciones, no pueden tener estudiantes a cargo, ni desarrollar actividades con los estudiantes al interior de la sede, salvo en casos excepcionales debidamente justificados y mediante autorización escrita emitida por la Decanatura.
7. Se solicita a los proyectos informar a la Coordinación de Laboratorios, en qué salones y/o talleres los estudiantes pueden almacenar elementos según la naturaleza del curso intersemestral que se esté llevando a cabo.
8. De igual manera, se recuerda el uso del carné es personal e intransferible. Lo anterior, debido a que en el transcurso de la semana se ha evidenciado que los estudiantes de carrera ingresan a la universidad y les solicitan a los estudiantes del preparatorio reservar espacios para sus ensayos. Únicamente se prestarán los espacios autónomos a estudiantes del preparatorio si presentan el carné y según la organización realizada por el proyecto curricular.

Por último, ofrezco disculpas si ha generado incomodidad la organización de los cursos intersemestrales, dado que desde el año 2018 la Universidad no contaba con estos cursos, generando algunos contratiempos, pero, con su colaboración, lograremos una organización óptima en beneficio de nuestra comunidad académica y un regreso exitoso para docentes y estudiantes.

Cordialmente,


DORA LILIA MARÍN DÍAZ
DECANA FACULTAD DE ARTES - ASAB
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORO	Paola J. Corzo Morales	Secretaria Decanatura.	
REVISÓ	Laura Andrea Sánchez Calderón	Abogada-CPS Profesional.	